

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 03/11/2025		
NOMBRE:	Juan Antonio Noriega Zamorez	2025	000482
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	3 de Noviembre de 2025	7 de Noviembre de 2025	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Amatitán para realizar visita de auditoría a la obra pública del municipio.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	474-1-11A	D	\$2,262.80	0.00	\$0.00	\$2,262.80
3751	GASOLINA	474-1-11B	D	\$1,125.28	0.00	\$0.00	\$1,125.28
	TOTALES			\$3,388.08	0.00	\$0.00	\$3,388.08

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1
ZTH/MGS

AUTORIZÓ
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

VeBo
1
HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES
JEFE DE DEPARTAMENTO

ASEJ

AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 31 de octubre de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$4,266.16

Cuatro mil doscientos sesenta y seis pesos 16/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Amatitán,
por el periodo comprendido del 3 al 7 de noviembre del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$848.55
Comida	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,414.25
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos						\$2,262.80

Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
0	0	\$0.00

Gastos de peajes	Casetas	Total
	0	\$0.00
Total casetas		\$0.00

Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
Amatitán	560	200	10.00	2.64	\$2,003.36
Precio gasolina 26.36					Total gasolina \$2,003.36

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió 1
 Juan Antonio Noriega Zamorez
 Calculó 1 Revisó 1

Autorizó
 José Gabriel Martínez Martínez
 Director General de Administración

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
Poder Legislativo

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplimentar la siguiente comisión:

Lugar de Comisión	Periodo	Nombre de la Comisión	Objetivo	Presupuesto	Estado
cuajío		RIVERA CASILLAS VICENTE ING.	X	200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
AMATITÁN		NORIEGA ZAMOREZ JUAN ANTONIO ING.	X	200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
TALA	DEL 03 AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025	MACIAS ARIAS CARLOS MANUEL ING. RAMIREZ CORONA LIZETTE GRACIELA ING.	X	200	SE SOLICITAN 2 VEHICULOS, 1 SEDAN Y 1 CAMIONETA RAV4
TEOCUITATLÁN DE CORONA		SANDOVAL SATARAY MARCO ANTONIO ARO.	X	200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN
ATENGUILLO		PRECIAZO RAMIREZ VICTOR MANUEL ARO	X	200	SE SOLICITA VEHICULO SEDAN, Y CONSIDERAR PERNOCTA EN MASCOTA

Guadalajara, Jalisco, a 29 de octubre de 2025

ASEJ
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RECIBIDO	29 OCT. 2025	Versión Pública
1		Se eliminan datos de:

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CARDENAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

Pieco gosoliu 30/10/2025

Mir. 24.99
May 27.72

Pareto 26.36

14/10/2025
15/10/2025
16/10/2025
17/10/2025
18/10/2025
19/10/2025
20/10/2025
21/10/2025
22/10/2025
23/10/2025
24/10/2025
25/10/2025
26/10/2025
27/10/2025
28/10/2025
29/10/2025
30/10/2025
31/10/2025

(1) firma de servidores públicos
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	AMATITÁN, JALISCO
Fecha de comisión	03 al 07 de noviembre de 2025
Objetivo	Visita de auditoría contable, financiera administrativa, patrimonial y de obra pública, del ente fiscalizable H. Ayuntamiento de Amatitán, Jalisco
Resultados obtenidos	Se visitaron, recorrieron y revisaron las obras relacionadas en el ANEXO 1 (uno). Ademas de recoger y trasladar la documentación solicitada en el ANEXO 2 (dos)

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	desayuno y comida	\$2,262.80
Hospedaje		\$0.00
Peajes		\$0.00
Gasolina		\$1,125.28
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 10 de noviembre del 2025

1

Ing. Juan Antonio Noriega Zamorez

Amatitán, Jalisco, a 07 de noviembre del 2025

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

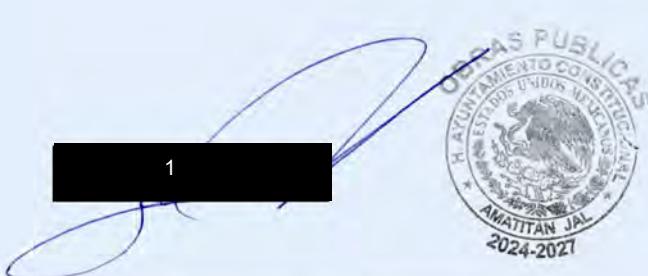
A solicitud del interesado y para los fines que le sea procedente, manifiesto que el **Ing. Juan Antonio Noriega Zamorez**, estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 03 al 07 de noviembre de 2025.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ING. LORENZO ANTONIO MELENDRES HERNÁNDEZ

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.



GOBIERNO
DE JALISCO

Oficio: 4240/2025

Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

Recibido.
3-nov-25
[REDACTED]
1
C. LIONEL PARTIDA ORTIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE AMATITÁN, JALISCO
P R E S E N T E



Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47; de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los CC. Mtro. Diego de Jesús Amezcua Ruiz y L.C.P. César Alonso González Orozco, Jefes de Departamento; Ing. Juan Antonio Noriega Zamorez y L.C.P. Francisco Martín Navarro Espinoza; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **03 al 07 de noviembre de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.



**ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**
PODER LEGISLATIVO

GOBIERNO
DE JALISCO

Oficio: 4240/2025

Número de Orden de Visita 01/2025

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditado dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

3-Nov-25
Recibido

1 0

Versión Pública

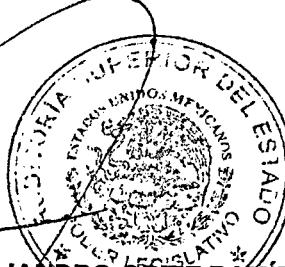
Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



A T E N T A M E N T E
“2025, Año de la Eliminación de la Transmisión
Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas”.
Guadalajara, Jalisco, a 29 de octubre de 2025



**DR. JORGE ALEJANDRO ORTÍZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Para su conocimiento.
c.c.p.- Lic. Diego Alfonso Ramos Vilarreal. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
c.p.- Lic. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

1 FIDARV/JES/DJAR/aeng*

1 1 1

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
 CGU660423AS6
 AV. NIÑOS HEROES 2386
 COL. BARRERA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 C.P. 44150
 PL/1177/EXP/ES/2015
 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
 FACTURA EMITIDA EN:
 AV. NIÑOS HEROES 2386
 COL BARRERA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
 44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 ASE0901016N4
 AV. NIÑOS HEROES 2409
 COL MODERNA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 C.P. 44190
 G03 GASTOS EN GENERAL
 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
 LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1352337

FOLIO FISCAL:

5009b170-c793-46f5-ba2f-4afebc49c808

CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303

FECHA EMISION:

06 NOV DEL 2025 07:54:40

FECHA CERTIFICACION:

06 NOV DEL 2025 07:55:15

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
31.116	LITR	MAGNA	20.73		644.89

		SUBTOTAL:			644.89
		002 IVA (16%):			100.35
		TOTAL:			745.24

SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 24/100
 M.N.



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
 DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
 |||1.1|5009b170-c793-46f5-ba2f-4afebc49c808|2025-
 11-06T07:55:15|LS01306189R5|Y1EEZ/WJ10dWRFbwY+2i
 cz0nkpwv1P01nP/mWaaz0u0jG2papiaT5/012r2Qa400ABA3
 6MCRfg88+j1+fhvU1BRitsdzwNu4fdUXibUs41Dfug70+P4R
 KWVtrKZ+R0kCDBsJyV6eGZ+0GBpTHkf1p3V5q7k/nc08tjaQa
 begOS+vRNsuAMNyqvK+uLLWGGTWK4TLq7eLHgsFyBvGpBH2
 11hyheBR7AGbKE0c1FQFN05fpFqcd3j8DgMdwn99QBZ9LKqz
 TQJda3a6+y4ZKYp8y73oqozuZXoqfLjZm02t5ZFTVEvq1mvN
 pRYMsVAC6GLOENPxVj0fIkYJJ4cG9yAHJw=|00001000000
 719545303||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
 Y1EEZ/WJ10dWRFbwY+2icznkpwv1P01nP/mWaaz0u0jG2pa
 piaT5/012r2Qa400ABA36MCRfg88+j1+fhvU1BRitsdzwNu4
 fdUXibUs41Dfug70+P4RKWVtrKZ+R0kCDBsJyV6eGZ+0GBpTH
 kf1p3V5q7k/nc08tjaQabegOS+vRNsuAMNyqvK+uLLWGGTWK
 Y4TLq7eLHgsFyBvGpBH211hyheBR7AGbKE0c1FQFN05fpFqcd
 d3j8DgMdwn99QBZ9LKqzTQJda3a6+y4ZKYp8y73oqozuZXoqf
 fljZm02t5ZFTVEvq1mvNpRYMsVAC6GLOENPxVj0fIkYJJ4cG
 9yAHJw==

SELLO SAT:
 IW1ZG41C0h/vk6itHHZNCVxthC0ocieCYAczWkwztkSLKMn
 Uqz3fDM1SMxf14949y53YPaqB25DHZHIXmUTFiSjnbytfr
 u/w7esRLIXxHGIfU25v7niYn9/nzilStHz0h5fTO+hGKRWP
 dwEvpt2E738TTepTko5okguj23txhJPj0OUzopM4Vvisgn8Y
 wxf8ajs8QxEArPWT8MMFJpX3B/5/CSM0tgUgHEugAFpt8DKN
 uEMm88VDR2AS9J1VInrdSf77nX5gDVVOLtrBKaPnP5V15a1H
 DwctAVb1kUgRC1Jmhnx+1IWtAY+zEtLkWm8pA56bKiufZBm4
 /R2hAg==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
 M DE PAGO: 28 TARJETA DE DEBITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
 IMPRESA DE UN CFDI v4.0
 CERTIFICADO: 00001000000510186200

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
 aaguirre@asej.gob.mx
 www.combusgdl.com/factura

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV. NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P 44190
G03 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1354646

FOLIO FISCAL:

023e4ee9-69e2-431f-857f-6b45add02aeb
CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303

FECHA EMISION:

10 NOV DEL 2025 07:35:23

FECHA CERTIFICACION:

10 NOV DEL 2025 07:35:58

CANT	UNI	DESC	P UNI	IMPORTE
15.868	LITR MAGNA		20.73	328.87
	SUBTOTAL:			328.87
	002 IVA (16%):			51.17
	TOTAL:			380.04
TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 04/100 M.N.				



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
|||1.1|023e4ee9-69e2-431f-857f-6b45add02aeb|2025-
11-10T07:35:58|LS01306189R5|YX6ynHbrvAhaqB39f3s/
ZMiQCy4iKq6unrzSGLviWCU0CdMVb+thrznU9PZJuEQkvQJy
AJewimPHNQheFDCcezGcz1A3evbFc5ZJfIzxW1ZA3Pz31AfH
Ju0vJA2VLLeJv9JEJQpK5M51osY1r/LLEaYQkL1s1goXWhoc2
bb7evcz9tGhnDutNGgZlu4ApxzHqCkmkdwvPyHDIZJSsrzFj
CRq73F4DGsH1m5it1p74Lp63mHz1a4Wm/Ue8goFrrQvAHTk
vWeJNpR01wxrrzHQ+QEh3v7gwmhn7H/gX/WUEJ+pQT+0Wh1J
aqh1q4XyZRR0m+2Um3jG4x05aUqz311MQA==|00001000000
719545303||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
YX6ynHbrvAhaqB39f3s/ZMiQCy4iKq6unrzSGLviWCU0CdMV
b+thrznU9PZJuEQkvQJyAJewimPHNQheFDCcezGcz1A3evbF
c5ZJfIzxW1ZA3Pz31AfHJu0vJA2VLLeJv9JEJQpK5M51osY1r
/LLEaYQkL1s1goXWhoc2bb7evcz9tGhnDutNGgZlu4ApxzHq
CkmkdwvPyHDIZJSsrzFjCRq73F4DGsH1m5it1p74Lp63mHz1
a4Wm/Ue8goFrrQvAHTk vWeJNpR01wxrrzHQ+QEh3v7gwmhn
7H/gX/WUEJ+pQT+0Wh1Jaqh1q4XyZRR0m+2Um3jG4x05aUqz
311MQA==

SELLO SAT:
itIzyarRpe2bNXfa1IiGIyyfi/7h5306F04RjkZFBi6WyXTT
babvbUY0aM+z1pEVu1ZyqhnFdZyxj8s5x3TLfxDnX83Vvvne
PRQ4Mxgd2UwYL7o0gcV33R+pXBsG3y+6V9ygMTAxuwkTnKbn
NQ2kznmpojkwzAB9vGxefgz3k46rs/3U92Uy16dgghTuTQkg
Bu0o3IuZ4Tdb5E0Exl5ATcByqmk80g0FddAKB1iJf/f/fZMGY
FWmpcoVhN7WHueZR2GgIckq404yKre+D1qiHMt/YF4eSQu
uuVBhYrfc50FNN5jWxCVAWQv+ILz79A68INxxjeY2N10Y1Y
sowbfA==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 28 TARjeta DE DEBITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000510186200

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
aaguirre@asej.gob.mx
www.combusgd1.com/factura

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.